

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO-EST-245800030-42-2026

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, ANEXOS, Y EN LAS ACTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE OBRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL ANTES INDICADA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA COMUNIDAD LA MELADA"	COMUNIDAD LA MELADA, DELEGACION MUNICIPAL DE BOCAS SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. – "LA CONVOCANTE" LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN UN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR "LOS LICITANTES", EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO DEL **ARTICULO 71, FRACCIÓN II**, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR CONSIGUIENTE, A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN, LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA:

No.	EMPRESA	MONTO
1	S.I. HENDA, S.A. DE C.V.	\$ 5,084,153.61

SEGUNDO. - CONFORME AL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 8. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, MECANISMO DE EVALUACIÓN, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

A.- CALIDAD EN LA OBRA:

DE LA EVALUACIÓN DE LA EMPRESA **S.I. HENDA, S.A. DE C.V.**, EN EL RUBRO **A.- CALIDAD DE LA OBRA** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

- **SUBRUBRO 1. MATERIALES:** EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, PARA EL SUMINISTRO DE TUBO PVC HIDraulICO RD-26 DE 3" PRESENTA COTIZACION Y CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA DICOPLOSA, S.A. DE C.V., PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL TEPETATE, PRESENTA CARTA COMPROMISO Y COTIZACION DE LA EMPRESA MACRO BODEGA DE MATERIALES, S. DE R.L. DE C.V.; POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE CUATRO (4) PUNTOS.
- **EN EL SUBRUBRO 2. MANO DE OBRA:** EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE UN (1) PUNTO.
- **EN EL SUBRUBRO 3. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:** PRESENTA 10 EQUIPOS EN SU RELACION, DE LOS CUALES TODOS SON RENTADOS, PRESENTA CARTA DE ARRENDAMIENTO DE TASEMACO, S.A. DE C.V., DORMER, S.A. DE C.V. Y TOR EDIFICACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.; POR LO TANTO, ATENDIENDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 8. EVALUACIÓN Y COMPARACION DE PROPUESTAS, MECANISMO DE EVALUACION, I.- PROPUESTA TECNICA, A.- CALIDAD DE LA OBRA, 3). - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, OTORGAMIENTO DE PUNTOS, POR LO QUE, EL LICITANTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, SE LE ASIGNAN **DOS PUNTO CINCO (2.5) PUNTOS**, Y AL NO PRESENTAR MAQUINARIA PROPIA, NO SE LE ASIGNAN TRES (3) PUNTOS EXTRAS, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE PARCIAL DE DOS PUNTO CINCO (2.5) PUNTOS.
- **EN EL SUBRUBRO 4.- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TECNICOS:** EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, YA QUE PRESENTA EL CURRICULUM DE LOS TRES PROFESIONALES REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, NUMERAL 8. EVALUACIÓN Y COMPARACION DE PROPUESTAS, MECANISMO DE EVALUACION, I.- PROPUESTA TECNICA, A.- CALIDAD DE LA OBRA, 4).- ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, FORMA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE PUNTOS, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE DOS (2) PUNTOS.
- **EN EL SUBRUBRO 5. CONTROL DE CALIDAD:** PRESENTA CURRICULUM Y CARTA COMPROMISO DE CRESPO LABORATORIO DE OBRA, S.A. DE C.V., PRESENTANDO ACREDITACIONES ANTE EMA REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8.- EVALUACIÓN Y COMPARACION DE PROPUESTAS, MECANISMO DE EVALUACION, I.- PROPUESTA TECNICA, A.- CALIDAD DE LA OBRA, 5).- CONTROL DE CALIDAD, FORMA DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE PUNTOS, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL PUNTAJE CINCO (5) PUNTOS.
- **EN EL SUBRUBRO 6.- PROGRAMAS:** EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN LA VISITA A LA OBRA, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE UN (1) PUNTO.

B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE:

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DE LA EMPRESA S.I. HENDA, S.A. DE C.V., EN EL RUBRO B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, ARROJA LO SIGUIENTE:

- **EN EL SUBRUBRO 1. CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS:** EL SUPERINTENDENTE PROPUESTO POR EL LICITANTE ES EL ING. PEDRO JAVIER FRANCO MANCILLA, ACREDITA HABER PARTICIPADO COMO SUPERINTENDENTE EN AL MENOS DOS OBRAS SIMILARES EN TIPO Y MONTO REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, POR LO TANTO, OBTIENE LA PUNTUACION QUE SE OTORGAN PARA EL RUBRO DE OTORGAMIENTO DE PUNTOS DE DOS (2) PUNTOS, EN LO QUE RESPECTA A LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES EN CUANTO AL TIEMPO (ULTIMOS 5 AÑOS) ACREDITA SU PARTICIPACION EN OBRAS REQUERIDAS, POR LO QUE OBTIENE LA PUNTUACION DE UN (1) PUNTO, EN LO REFERENTE A LA ACREDITACION DE MAYOR GRADO DE ESTUDIOS ACADEMICOS NO OBTIENE LA PUNTUACION, POR LO TANTO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASES DE LICITACION, ANEXOS, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE TRES (3) PUNTOS.
- **EN EL SUBRUBRO 1.b). DOMINIO DE HERRAMIENTAS:** EL SUPERINTENDENTE PROPUESTO POR EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, AL PRESENTAR DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE CAPACITACIONES, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE UN (1) PUNTO.
- **EN EL SUBRUBRO 2. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE:** EL LICITANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ANEXOS, Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y DE IGUAL MANERA CUMPLE YA QUE PRESENTA DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR FEDATARIO PUBLICO, CUMPLIENDO EL PUNTO 4.2.7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE CINCO (5) PUNTOS.
- **EN EL SUBRUBRO 3. PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD:** EL LICITANTE NO PRESENTÓ RELACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD ADSCRITO A SU EMPRESA CON ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON AL MENOS SEIS MESES DE ANTELACION AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE CERO (0) PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, MECANISMOS DE EVALUACION, I. PROPUESTA TECNICA, B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, 3)., EN FORMA DE EVALUACION, OTORGAMIENTO DE PUNTOS Y DOCUMENTO A EVALUAR DE LAS BASES DE LICITACION.

C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE.

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA DE LA EMPRESA S.I. HENDA, S.A. DE C.V., EN EL RUBRO C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE, ARROJA LO SIGUIENTE:

- **SUBRUBRO 1. EXPERIENCIA:** PRESENTA CINCO CONTRATOS, TODOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION; POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE CINCO (5) PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE, 1. EXPERIENCIA, OTORGAMIENTO DE PUNTOS Y DOCUMENTOS A EVALUAR, DE LAS BASES DE LICITACION.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

- **SUBRUBRO 2. ESPECIALIDAD:** PRESENTA CINCO CONTRATOS, TODOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION; POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE **DIEZ (10) PUNTOS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE, 2. ESPECIALIDAD, OTORGAMIENTO DE PUNTOS Y DOCUMENTOS A EVALUAR, DE LAS BASES DE LICITACION.
- **SUBRUBRO 3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:** PRESENTA CINCO CONTRATOS, TODOS CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION; POR LO QUE, SE LE ASIGNA EL PUNTAJE DE **CINCO (5) PUNTOS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. EVALUACION Y COMPARACION DE PROPUESTAS, C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE, 3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, OTORGAMIENTO DE PUNTOS Y DOCUMENTOS A EVALUAR, DE LAS BASES DE LICITACION.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA:

RUBRO	A.- CALIDAD DE LA OBRA	B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	C.- EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL DE PUNTOS
S.I. HENDA, S.A. DE C.V.	15.5	9.0	20.0	44.5

TERCERO.- ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE DETERMINO CON BASE EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DEL LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE AQUELLOS LICITANTES QUE SU PROPUESTA TÉCNICA NO SUPERO LA PUNTUACIÓN O PUNTOS PORCENTUALES, ESTABLECIDOS EN LAS MENCIONADAS BASES EN EL NUMERAL 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, APARTADO 8.2.- RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS ES DE 37.5 DE 50 PUNTOS, POR LO CUAL LAS PROPUESTAS DESECHADAS POR NO LLEGAR A LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EN EL CASO PRESENTE NO APLICA YA QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE ALCANZÓ UNA PUNTUACION MAYOR A 37.5 PUNTOS.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, DONDE SE DESCRIBEN LOS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES**, APARTADO DE RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO
1	S.I. HENDA, S.A. DE C.V.	\$ 5,084,153.61

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LA EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE TOMO LA PONDERACIÓN CONFORME A LOS NUMERALES 8. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, II.- PROPUESTA ECONÓMICA, Asignación de Puntaje:

La puntuación que se le asigne a las demás proposiciones que hayan resultado solventes se determinará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$PAj = 50(PSPMB/PPj) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde: **PAj** = Puntos a asignar a la proposición "j"

PSPMB = proposición solvente cuyo precio es el más bajo.

PPj = Precio de la proposición "j"

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

APLICANDO LA FORMULA ANTES MENCIONDA Y DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ARRJOA LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN:

A).- S.I. HENDA, S.A. DE C.V.: $PA1 = 50 (\$ 5,084,153.61 / \$ 5,084,153.61) = 50.00$ PUNTOS

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DONDE SE OBSERVA LA CANTIDAD DE PUNTOS OBTENIDOS EN TOTAL DE SU PROPUESTA.

EVALUACION DE PROPUESTAS LICITACION LO-EST-245800030-42-2026

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE PUNTOS TÉCNICOS	TOTAL DE PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL DE PUNTOS
1	S.I. HENDA, S.A. DE C.V.	44.5	50.0	94.5

CUARTO.- UNA VEZ VALORADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ **ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA** CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A TRAVES DE LOS ARTICULOS 189 Y 190 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, APOYADO PARA EL ANALISIS Y REVISION DE PROPUESTAS **POR JULIO CESAR GALVAN RAMOS** EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE LICITACIONES ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 190 FRACCION XXV INCISO f DEL CITADO REGLAMENTO; RESUELVEN QUE LA EMPRESA **S.I. HENDA, S.A. DE C.V.**, POR HABER OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS EN LAS EVALUACIONES TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, ASÍ COMO POR SATISFACER LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 77 Y 81 FRACCIÓN III DE LA LEY

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEBERÁ SER ADJUDICADA CON EL CONTRATO EN CUESTIÓN.

PROCEDIMIENTO No.	
LO-EST-245800030-42-2026	
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA COMUNIDAD LA MELADA"	COMUNIDAD LA MELADA, DELEGACION MUNICIPAL DE BOCAS SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
COORDENADAS: 22.474426, -100.969456	

Licitante adjudicado:	S.I. HENDA, S.A. DE C.V.
Importe a contratar:	\$ 5,084,153.61 (CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)
Anticipo:	30% (TREINTA POR CIENTO)
Firma de contrato:	MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de inicio:	LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de terminación:	JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2026
Plazo del contrato:	130 (CIENTO TREINTA) DÍAS NATURALES
Fuente de financiamiento:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), No. SEDESORE 2885523

SE NOTIFICA EN ESTE MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, Y ESTE SE COMPROMETE Y OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DONDE SE INDICA QUE: **"EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO EL ORIGINAL, O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL, CAPITAL CONTABLE Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE"**, Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE SE LE REQUIERA, LO CUAL SE DEBERÁ HACER EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA **MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2026** EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN JURÍDICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA EN BOULEVARD SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NO. 1580, COL. SANTUARIO, C.P. 78380, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

ASI MISMO, SE INFORMA AL INVITADO ADJUDICADO QUE PARA EL TRAMITE DE ANTICIPO, DEBERA ENTREGAR DE MANERA OPORTUNA LO SIGUIENTE:

- ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.300925/288P.DIR, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN A LA REGLA QUINTA Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA REGLA DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2025.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

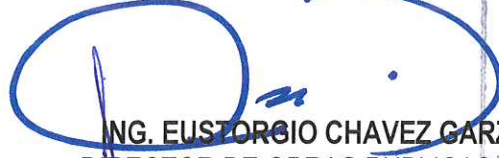
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

- AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA. PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL "ANEXO 19 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026, Y PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. LAS **14:15 HORAS DEL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2026**, PARA QUE ESTA SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

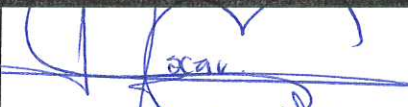
ASÍ LO DETERMINA Y FIRMA:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



No.	ASISTENTES	FIRMA
1	E.A.O. Oscar Ortega Morales Contraloría Interna Municipal	
2	MTA- del Carmen Meave Galván CHIC	

No.	NOMBRE Y FIRMA DE LOS LICITANTES	FIRMA
1	S.I. Heredia S.A. de C.V.	